

**Informe de cierre de la labor de Director del Centro Jorge Arturo Montero Castro, del 1 de agosto de 2017 al 15 de febrero de 2019.**

**Elaborado por Alexis A Sanchez Vega.**

Desde mi ingreso a este centro penitenciario como Director tuve la oportunidad de trabajar con grupo de funcionarios de gran calidad humana y de gran trayectoria en la institución penitenciaria. Inicie, pidiendo un informe breve sobre las actividades que se estaban realizando a nivel de los diferentes ámbitos de convivencia y de la forma en que el establecimiento se encontraba organizado.

Una de las situaciones particulares de mi ingreso a este centro es que sobre la mesa no encontré ningún informe de cuentas, ni de la época de Don Rodolfo Ledezma, ni del tiempo de trabajo de Dona Yamileth Valverde, probablemente por la forma en que se realizaron los cambios que fue de forma apresurada. Sin embargo conté con la colaboración de Don Wilman Perez Montero quien tenía la función de Subdirector del Centro de quien logre entender adecuada mente la dinámica del Centro y de quien recibí un informe pormenorizado de lo que sucedía en cada ámbito de convivencia.

- A. Durante este año se generaron como centro varios cambios:
  1. Se empezó a reclutar personal del centro para ser ubicado en la UAI Reinaldo Villalobos, personal que posteriormente fue sustituido con personal nuevo.
  2. Se inició el ingreso de población indiciada y en la actualidad se poseen dos ámbitos de convivencia con esta categoría poblacional.
  3. Se inició el incremento de población sentenciada y con ello el aumento de necesidades y de solicitudes de las autoridades jurisdiccionales y de defensa de Derechos Humanos con relación a las circunstancias de habitación de la población y de los servicios de salud de esta.
  4. Se han generado en este espacio de tiempo dos medidas correctivas con referencia a la cantidad de personas que se encuentran ubicadas en los Ámbitos de Convivencia A, B, C y D. En todas ellas se solicita la intervención de la Dirección del Centro, de la Dirección General y del Instituto Nacional de Criminología en la solución de los problemas de hacinamiento penitenciario.
  5. Durante este periodo de tiempo la población del centro creció en 500 personas, por factores que han estado ligados a devolución de personas privadas de libertad de los centros penitenciarios abiertos, de las Unidades de Atención Integral y de aquellas personas que se encuentran indiciadas y les recae sentencia por alguna causa que está en juzgamiento y que por el monto de la pena tienen difícil acceso a los centro del rededor por condiciones de seguridad.
  6. Existe en proceso el nombramiento personal de Trabajo Social, de Orientación y de Secretaria, que por cierto es necesaria para facilitar el trabajo en el ámbito c.
  7. Durante este tiempo se han realizado dos movimientos de Directores y Directoras de Ámbito, lo que ha provocado una mejora en los procesos de atención y de seguimiento de

las valoraciones, que por cierto a este momento se han solucionado los atrasos que se tenían desde tiempo atrás en este tema.

8. El personal de las disciplinas se encuentra abocado a la atención individual y a la atención de forma grupal, en este caso cada ámbito de convivencia maneja durante el año dos procesos de atención grupal en cada una de las materias que en este campo se tienen asignadas por parte del Instituto Nacional de Criminología. A saber Drogadicción o atención en adicciones, violencia intrafamiliar, violencia sexual y habilidades para la vida.
9. De acuerdo con el informe de actividades que se dio el año pasado al Instituto de Criminología para la redacción del informe de planificación institucional al menos 360 personas estuvieron involucradas en estos procesos. Sin embargo, por parte de la autoridad judicial y de la Defensoría de los Habitantes se solicita la inclusión de la población en estos procesos constantemente, sin que a la fecha se tenga posibilidad material (recurso humano y edificaciones) suficientes para lograrlo.
10. Al Instituto Nacional de Criminología, se le han presentado durante el año 2018 al menos 200 casos para la desinstitucionalización, de los cuales 62 fueron aceptados y se ubicaron en lo centro semi institucionales existentes en el país. No puedo dejar de mencionar que la no aceptación de algunos de los casos recomendados provoca desilusión en los equipos tratantes y en las direcciones a nivel general, dado, que lo buscado y lo justificado no acepta y se solicita un proceso de atención más que nunca le fue asignado en plan de atención profesional.

#### **B. Sobre las resoluciones de la Sala Constitucional y Medidas Correctivas.**

1. Desde el año 2016, la Sala Constitucional dictó resoluciones que estaban relacionadas con la infraestructura penitenciaria, con la atención médica y con la sobrepoblación penitenciaria. Hasta hace pocos meses el estado de cosas en el centro no era importante desde el contexto de la sobrepoblación, el número de personas ubicadas por ámbito era manejable y los procesos de atención profesional y el trabajo de los Consejos Interdisciplinarios permitía conocer que la desinstitucionalización de alguna manera podía incidir positivamente en el manejo de las circunstancias que daban origen a las resoluciones de la Sala Constitucional. Este factor se hizo problemático cuando adjunto a los votos de la Sala Constitucional relacionados con las edificaciones y el estado de la sobrepoblación, se unieron las resoluciones de los Jueces de Ejecución de la Pena, en donde haciendo eco de lo dicho por la Sala solicitan una manifestación por parte de la institución para paliar el problema en cuestión.
2. La Dirección General, el Instituto Nacional de Criminología y la Dirección del Centro acuerdan manifestarle al Juez de Ejecución (Dr, Juan Carlos Alvarado), la disposición de cumplir con lo dicho por él y lo delegado por la Sala Constitucional a la administración Penitenciaria, por consiguiente se acelera el desalojo del ámbito B, reduciendo los ingresos y valorando personas para ubicar en la UAI Reinaldo Villalobos, así como recomendando casos al INC para la desinstitucionalización. De esta acción se logró llegar a 360 personas privadas de libertad e iniciar la demolición de los antiguos ámbitos B3 y B4.
3. En cuanto a las Medidas Correctivas de los Ámbitos A, C y D, se tienen lo siguiente, en el A se aplicó una medida de reducción de la población, trasladando la población ubicada en el

Puesto dos que pertenecía al A a la población del Ámbito B, quedando este último con una población de 508 y con espacio disponible para 510. Se reparó la totalidad de las tuberías y baños sanitarios, se conformaron cuadrillas de mantenimiento pagadas por el Comité Privado de libertad del Centro, igualmente este último colabora en la compra de los artículos de fontanería que se necesitaban y que no existían en las bodegas de mantenimiento del centro. En los Ámbitos C y D, se han reparado las tuberías de los baños en su totalidad, se cambió la losa sanitaria que por sus condiciones no estaba funcionando y además se inició la reparación de tuberías de aguas negras del ámbito D.

4. Esta medida Correctiva, del año 2018, también implica la reducción de la población de ambos ámbitos a los niveles de cobertura de los mismos o sea que el caso del C hay que reubicar o desinstitucionalizar, 272 y el caso de D la reubicación o desinstitucionalización sería de 260. Vale la pena mencionar que este campo estamos realizando las siguientes gestiones: a. valorar para el cambio de programa, b. valorar para ubicar en la UAI Reinaldo Villalobos. En este último evento es importante mencionar que se estaría trabajando con una población identificada de 75 personas privadas de libertad, que por su sentencia y por el tiempo que les queda para descontar la pena podrían ser candidatos para presentar al Instituto Nacional de Criminología mediante la aplicación de la circular 4-2018.

#### C. **Sobre la atención profesional.**

Cada Ámbito de Convivencia tiene un equipo de trabajo compuesto por Trabajadores Sociales, Psicólogos, Orientadores, Abogados y Director o Directora, una disciplina educativa que se encuentra desconcentrada de los ámbitos y una Clínica de Salud, que al igual que educación esta desconcentrada de los ámbitos. En los últimos meses del año la población del centro ha ido en crecimiento de modo que la atención técnica también se ha visto afectada, sin embargo lo planeado se ha cumplido adecuadamente.

Para la realización de los procesos de atención, cada grupo de trabajo se organiza de modo tal que se pueda atender la población inicialmente referida por el Consejo Interdisciplinario y la que por resolución del JEPA o de Sala Constitucional se establezca, se agrega a ello los requerimientos solicitados por el Instituto Nacional de Criminología, que como efecto de la desinstitucionalización se solicita ampliar informes o iniciar procesos de atención que de acuerdo con lo definido por el Consejo de Valoración Interdisciplinario no se encontraban dispuestos en el Plan de Atención Profesional.

En cada Ámbito se plantean tres talleres de intervención profesional, los que de acuerdo con las agendas de trabajo de cada director (a) se consideran importantes de implementar a raíz del plan de atención que cada persona privada de libertad posee. Junto a ello se valora el tiempo de ejecución de la pena y se determina por necesidad del plan iniciar procesos ya sea por la cercanía de la valoración profesional o por la cercanía de los informes para la Libertad Condicional.

Un factor que es válido en el futuro inmediato analizar es la oferta de servicios de atención, la población que se encuentra reclusa en el Centro, es una población de largas sentencias, con complejas situaciones de relaciones interpersonales y con poca capacidad de ajuste a centros penitenciarios de baja contención física. Por consiguiente los planes de atención

profesional van que tenerse que diseñar de acuerdo con la oferta de atención y no por la necesidad de la persona privada de libertad.

**D. Sobre las valoraciones y su cumplimiento de acuerdo con la sentencia firme.**

Cuando recibí el Centro en agosto de 2017, el centro se encontraba en la realización de valoraciones extraordinarias para intentar reducir la sobrepoblación penitenciaria en razón de Medidas Correctivas de los Jueces de Ejecución de la Pena. Para el año 2018 se continuo valorando de forma ordinaria y extraordinaria y se presentaron casos al INC para su atención, luego de varias sesiones de análisis entre Directores (as) y jefaturas Medias se concluyó que el efecto de las valoraciones extraordinarias no era el suficiente para el esfuerzo que a nivel institucional se realizaba, dado que el INC al encontrarse con alguna situación de debilidad en los informes solicitaba pruebas para mejor resolver que en algunos casos no se podían resolver con la agilidad del caso al no tener suficiente equipo de transporte para resolver la duda presentada. Tomando en consideración esta realidad, se acordó continuar con las valoraciones ordinarias de manera tal que se lograr tener al día las mismas.

En la actualidad y de acuerdo con los últimos informes por ámbito las valoraciones ordinarias se encuentran:

- a. Ámbito A, al día.
- b. Ámbito B, un mes.
- c. Ámbito C, dos meses.
- d. Ámbito D, tres mes.( 74 valoraciones)
- e. Ámbito E, al día.

Los libros de actas se encuentran atrasados, y se está trabajando en ponerlos al día en todos los ámbitos, los atrasos son de periodos anteriores a mi llegada al centro, desde el momento en que llegue a este centro como director pregunte sobre el tema de los libros de actas manifestándose que uno de los problemas que este centro ha tenido desde años es el tema secretarial. En la actualidad se está aún por nombrar dos plazas de oficinistas que reforzarían a los ámbitos con menor personal en esta especialidad. Los libros de actas deben ser enviados a empasta a la Dirección Administrativa, faltan firmas en algunas y la mayoría de la documentación se encuentra en digital, en algunos casos como el ámbito b debe en director anterior remitir documentos, en el ámbito c debe el director anterior remitir documentos. Lo que sí puedo informar es que la información se encuentra en digital, desde hace años los libros de actas están pendientes de ser impresos, incidiendo en este fenómeno el cambio de directores, secretarias y la falta de equipo tecnológico para lograr el mismo.

**E. Sobre el tema administrativo y sus diferentes dependencias.**

El sector administrativo está compuesto por una serie de actividades en las que podemos destacar, el transporte, la alimentación, la gestión financiera y contable principalmente. La primera de ellas

está relacionada con la gestión del transporte del personal y de la población privada de libertad. El personal se transporta en autobuses (3) que tienen más de diez años de antigüedad y que se encuentran en un estado de mantenimiento bueno, las unidades de transporte de privados de libertad están a cargo de la Policía Penitenciaria y la mayoría de los equipos poseen más de cinco años de uso y con un mantenimiento bueno, sin embargo las unidades por desgaste tienden a quedar fuera de servicio con facilidad.

Con estas unidades se cubren las salidas médicas, visitas especiales y traslados de población a diferentes partes del país. Semanalmente se realizan 90 salidas médicas, 20 salidas especiales y un número no determinado de traslados de personas privadas de libertad entre centros de la región o de fuera del área metropolitana.

El personal de choferes se encuentra organizado por jornadas de 12 horas y con horarios de siete por siete la mayoría de ellos son choferes de autobús. En el caso de las unidades que utiliza la Policía Penitenciaria los choferes son policías.

El componente alimentación comprende cocinas (existen dos una que prepara la alimentación de la población penal del centro,( 3,500 raciones por turno) la población penal del Centro Nacional de Atención Específica (78 raciones por turno), y una cocina que prepara la alimentación del, personal profesional, administrativo y policial del centro y de los centros cercanos como Adulto Joven, y Centro Nacional de Atención Específica. (4,406 raciones por turno.)

Este componente posee personal de cocina organizado por horarios de siete por siete y con jornada laboral de 12 horas y unas pocas con horario administrativo. Se posee un camión que sirve para el traslado de alimentos a los diferentes ámbitos de convivencia.

El componente administrativo hasta hace unos meses se logró completar de acuerdo con las normas de una sana administración, se tiene en la actualidad un Administrador (que es profesional en administración), un asistente administrativo (que es profesional en administración), un contador (que no es profesional en contaduría), un Tesorero ( que es profesional en administración), este último de recurso al igual que el asistente administrativo no tienen más de cinco meses de estar en el centro con o funcionarios de la administración, hasta hace poco tiempo se logró cumplir con la separación de funciones administrativas de acuerdo con el Manual de Normas de Auditoría.

La Administración maneja valores custodia (pertenencias de las personas privadas de libertad en metálico), valores del Comité de Privados de libertad, que se derivan de una actividad comercial denominada el Comisariato y la custodia de los dineros para la gestión administrativa del centro y para el pago de los servicios que la administración del centro necesita de la población privada de libertad. (A la fecha se ha realizado un arqueo a los fondos del Comité de privados de libertad que coincidió el efectivo con lo existente en libros.)

La Unidad de Nutrición está compuesta por un encargado de cocinas y una técnica en nutrición, así como por los cocineros (as) del centro ( ), este personal cuenta con personal de apoyo que son personas privadas de libertad que realizan actividades manuales no complejas en el proceso del preparado de los alimentos. Adjunta a esta actividad se encuentra la Bodega de Alimentos y Abarrotes, que tienen dos funcionarios a cargo y grupo de personas privadas de libertad que se encargan de actividad no complejas.

Uno de los sectores más obligados a cumplir con actividades importantes es el sector de mantenimiento de edificios, que está compuesto por cuatro maestros de obras, dos de ellos con horario de siete por siete, dos electricistas, un bodeguero y una cuadrilla de privados de libertad que son el equipo de apoyo para atender las necesidades de mantenimiento del centro. Este sector se ha visto afectado en el último año por la carencia de materiales para la construcción situación que ha afectado importantemente el mantenimiento de los edificios.

#### **F. Distribución de la Población Penitenciaria.**

El Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro, está compuesto de cinco Ámbitos de Convivencia.

<b>ÁMBITO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>HOSPITALIZADO</b>
A	939	01
B	512	
C	674	01
D	489	01
E	352	01
PUESTO 2	002	
PUESTO 08	189	
PENSIONES	336	01
HOSPITALIZADOS	005	
<b>TOTAL</b>	<b>3498</b>	
INGRESOS	018	
EGRESOS	035	

(Puesto 2 pertenece al Ámbito B, y puesto 8 al Ámbito E.) Población al 12 de febrero de 2019.

De la información adjunta podemos establecer los niveles de sobrepoblación por Ámbito y del centro en términos generales.

**Ámbito A,** 21 por ciento. Sobre este tema hay dos Medidas Correctivas, una emitida por la Licenciada Irene Barrantes (Diciembre 2018) y otra emitida en Febrero 2019 por el Juez Mario Rodríguez.

**Ámbito B.** la sobrepoblación actual es de 3 personas, en este ámbito existe una resolución de la Sala y Medida Correctiva del Juez de Ejecución de la Pena, por lo que se tomó la decisión como se dijo

líneas arriba de no ingresar más población y de iniciar la demolición de dos dormitorios del edificio antiguo.

**Ámbito C,** la sobrepoblación es de 68 por ciento. Sobre este ámbito existe una Medida Correctiva de cierre técnico emitida por la Licenciada Irene Barrantes, que aparte de ordenar la reparación del edificio en cuanto a servicios sanitarios, solicita el traslado de población a otros centros penitenciarios o aplicar las circulares del Instituto Nacional de Criminología en cuanto a la desinstitucionalización. En este particular se está trabajando como dijo líneas arriba en la identificación de casas para ubicar el UAI Reinaldo Villalobos o para intercambio con otros centros penitenciarios.

**Ámbito D.,** la sobrepoblación en este sitio es de 112 por ciento, es un ámbito de reciente remodelación, las circunstancias del comportamiento de la población y el aseguramiento que tienen en este ámbito, es uno de los factores que impiden que la población tienda a solicitar ubicarse en otro ámbito del centro. Sobre este ámbito también existe una medida correctiva que al igual que en el ámbito c ha solicitado la baja de la población por traslado o por desinstitucionalización.

**Ámbito E.** este ámbito está compuesto por dos espacios convivenciales, en los cuales se ubican en el presente un número de 554 personas en calidad de indiciadas. Esta población es relativamente estable, por el tipo de delincuencias que se les imputa. La sobrepoblación en este espacio es de 12,1 por ciento.

**Ámbito de Pensiones Alimentarias.** Es una edificación en condiciones de sobreuso, actualmente se utiliza en un 100 por ciento de su capacidad, es una población flotante por la velocidad con la que se mueve.

#### **G. Grupos profesionales y de apoyo por ámbito.**

**Listado de profesionales, técnicos y funcionarios administrativos del Centro Jorge Arturo Montero Castro.**

Ámbito. A.

<i>Nombre completo</i>	<i>Clase</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Ejecuta las funciones donde está nombrado</i>
			<i>SÍ</i>
<i>Carolina Avila Ramírez</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Derecho</i>	x
<i>Ingrid Mata Araya</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Derecho</i>	x
<i>William Gerardo Chacon Montero</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Derecho</i>	x
<i>Gabriela Castro Ramirez</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Psicología</i>	x
<i>Cathleen Solano Hernandez</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Psicología</i>	x
<i>Alina Aguilar Pacheco</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Psicología</i>	x
<i>Mauricio Alejandro Hernandez Arias</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Orientación</i>	x
<i>Maria Teresa Hidalgo Zuniga</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Orientación</i>	x
<i>Luis Fernando Campos Morales</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Orientación</i>	x
<i>Alejandra Avalos Monge</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Trabajo social</i>	x
<i>Leidy Laura Chacon Vargas</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Trabajo social</i>	x
<i>Liseth Maria Arce Gonzalez</i>	<i>Profesional 02</i>	<i>Trabajo social</i>	x
<i>Susan Salazar Villegas</i>	<i>Técnico</i>	<i>Oficinista 1</i>	X
<i>Rigoberto Gutierrez Bravo</i>	<i>Técnico</i>	<i>Oficinista 1</i>	X
<i>Sergio Naranjo Alvarado</i>	<i>Técnico</i>	<i>Oficinista 2</i>	X
<i>Garita Oviedo Madelyn{</i>	<i>Profesional jefe 1 de Servicio Civil</i>	<i>Directora</i>	X

Ámbito B.

Nombre completo	Clase	Especialidad	Ejecuta las funciones propias del puesto donde está nombrado		Si la respuesta anterior es negativa indicar Por Qué?
			SÍ	NO	
Santiago Arroyo Brenes	Pof. Ser. Civ.2	Orientación		x	Desde el 01/11/2017 realizo funciones de director de Ámbito
Paula Elena Chacón delgado	Pof. Ser. Civ.2	Orientación	X		
Karla Melissa Rojas Murillo	Pof. Ser. Civ.2	Orientación	X		
Catalina Vargas Arias	Pof. Ser. Civ.2	Trabajo Social	X		
William Chacón Montero	Pof. Ser. Civ.1B	Abogado	x		
Katherine Solano Vega	Pof. Ser. Civ.2	Abogada	x		
Gabriela Salas Fajardo	Pof. Ser. Civ.2	Psicóloga	x		
Marta Eugenia Morales Arce	Oficinista 2		x		
Laura María Garro Herrera	Secretaria Ser. Civ.1		x		

Ámbito C.

Nombre completo	Clase	Especialidad	Ejecuta las funciones propias del puesto donde está nombrado		Si la respuesta anterior es negativa indicar Por Qué?
			SÍ	NO	
Manuel Solano Soto	Profesional jefe 1 de Servicio Civil.	orientación	X		
Maria Gabriela Salazar Jara	Oficinista 2	secretaria	X		
Grettel Marcela Agüero Agüero	Oficinista 1	oficinista	X		
Melina Gutierrez Varela	Profesional 1-B de servicio Civil.	psicología	X		
Berny Barboza Chacon	Profesional 2 de Servicio Civil.	orientación	X		
Siany Fuentes Mejia	Profesional2 de servicio Civil.	orientación	X		
Daniela Vega Rojas	Profesional 2 de Servicio Civil.	derecho	X		
Cintya Cordero Brenes	Profesional2 de servicio Civil	derecho	X		
Adita Hall Hall	Profesional 1B de Servicio Civil	Trabajo social	X		
Karina Gomez Arguedas	Profesional 2 de Servicio Civil.	Trabajo social	X		

Ámbito D.

Nombre completo	Clase	Especialidad	Ejecuta las funciones propias del puesto donde está nombrado		Si la respuesta anterior es negativa indicar Por Qué?
			SÍ	NO	
Guillermo Cantillo Granados	Profesional 3 Servicio Civil	Director-Sociólogo	X		
Fiorella Angulo Castro	Oficinista (interina)	Oficinista		X	Realiza Funciones de Secretaria de la Dirección del Ámbito
Karla Bocan Mora	Profesional 2 Servicio Civil (Interina)	Abogada	X		
Maria Roman Cerdas	Profesional 2 servicio civil (interina)	Trabajo Social	x		
Jendry Montoya Alpizar	Profesional2 Servicio Civil	Trabajo Social	X		
Laura Rivera Leon	Profesional 2 Servicio Civil	Orientadora	X		

Ámbito E

Nombre completo	Clase	Especialidad	Ejecuta las funciones propias del puesto donde está nombrado		Si la respuesta anterior es negativa indicar Por Qué?
			SÍ	NO	
María Ester Vargas Paniagua	Secretaria	General	X		
Sonia Moya Pacheco	Oficinista 2	Labores de Oficina	X		
Marianela Cruz Solís	Profesional Servicio Civil 2	ORIENTACIÓN	X		
Lucía Vanessa Blanco Rojas	Profesional Servicio Civil 2	ORIENTACIÓN	X		
Karolyn Miranda Monge	Profesional Servicio Civil 2	DERECHO	X		
María Alexandra Espinoza Delgado	Profesional Servicio Civil 2	TRABAJO SOCIAL	X		
Eylin Andrea Gutiérrez Herrera	Profesional Servicio Civil 2	TRABAJO SOCIAL	X		
Bernardo Casanova Arrieta	Profesional Jefe Servicio Civil 1	DERECHO	X		

Dirección.

Nombre completo	Clase	Especialidad	Ejecuta las funciones propias del puesto donde está nombrado		Si la respuesta anterior es negativa indicar Por Qué?
			SÍ	NO	
Ruth Murillo Rodriguez	Secretaria	General	X		
Alvaro Garro Sanchez	Oficinista 2	Labores de Oficina	X		
Jocelyn Araya Araya	Oficinista 2	Labores de oficina	X		
Katty Vargas Delgado	Profesional Servicio Civil 3	Derecho	X		
Solano Porras Elvis	Psicólogo Clínico	Psicología Coordinador.	X		
Gamboa Aguilar Alejandra	Profesional Servicio Civil 2	Educación Coordinadora.	X		
Vargas Jimenez Diana	Profesional Servicio Civil 3	Trabajo Social Coordinadora.	X		
Chacon Fernandez Jenny	Profesional Servicio Civil 2	Derecho Subdirectora	X		La función de subdirección de centro implica el manejo de asuntos jurídicos y de índole profesional complejos, además de una necesidad para el

					buen funcionamiento administrativo y profesional del centro0 penitenciario más grande delo país.
--	--	--	--	--	--

*Unidad de Pensiones Alimentarias.*

Nombre completo	Clase	Especialidad	Ejecuta las funciones propias del puesto donde está nombrado		Si la respuesta anterior es negativa indicar Por Qué?
			SÍ	NO	
Zaida M. Rojas Bejarano	Oficinista 2 Servicio civil	Labores varias oficina	X		
Ana Cristina Cuevas Calvo	Profesionales	Derecho	X		